

# **INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL**

**Delegación Territorial de Sostenibilidad,  
Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén**

**PROGRAMA 2022**

**TIO HARO-GRANJA AVÍCOLA LA CERCA**

**AAI/JA/062**

**Fecha de inspección: 22/06/2022**

**Código del informe: TIO HARO\_LA CERCA-AAI-ST3-IP4**





# INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

## PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2022

Código informe: TIO HARO\_LA CERCA-AAI-ST3-IP4

Código inspección: AAI/JA/061/08 -04

### 1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

#### 1.1. Datos de la instalación y la actividad

##### Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
TIO HARO ,S.L.	B23737125

##### Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
GRANJA AVÍCOLA LA CERCA		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM<sub>x</sub>-UTM<sub>y</sub>; HUSO)</i>
Carretera Torreperogil-Jódar	23400- Torreperogil (JAÉN)	X: 4729000 Y: 4208333 Huso: 30
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Granja avícola, cría y engorde de pollos	0147	2004
<i>Actividad secundaria (si procede)</i>	<i>CNAE-2009 (actividad secundaria)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
--	--	--
<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
9.3.a)	10.8.a)	1473



Sistema de gestión ambiental (SGA)		Número de registro EMAS	
No dispone <input checked="" type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>	-----

## **Autorizaciones ambientales de la instalación**

Código AAI	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/JA/062/08	Inicial	16-04-2008
AAI/JA/062/m1	Sustitución de las calderas existentes por otras 12 nuevas	21/06/2011
AAI/JA/062/m2	Cambio en el tiempo de almacenamiento de los RRPP producidos	03/10/2011
AAI/JA/062/A1	Adecuación a la Directiva 2010/75/UE	19/05/2014
AAI/JA/062/T1	Cambio de titularidad	17/09/2020

## **1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental**

### **Características de la actuación de inspección ambiental**

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

### **Visita a las instalaciones**

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén.

Servicio de Protección Ambiental. Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén.

Fechas de inspección visita "in situ"		Código acta de inspección	
Inicio: 22/06/2022	Final: 22/06/2022	TIO HARO_LA CERCA-AAI-ST3-AI4	
Fechas de los muestreos		Entidad responsable del muestreo	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio:                      Final:		
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio:                      Final:		
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio:                      Final:		
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio:                      Final:		



<i>Fechas de los muestreos</i>		<i>Entidad responsable del muestreo</i>	
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio:                      Final:		
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio:                      Final:		

### **Alcance de la actuación de inspección ambiental**

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar)→	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados→	

### **Régimen de funcionamiento de la actividad**

*Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:*

*Normal*

*Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada*

Sin funcionamiento       < 25%       Entre 25–50 %       Entre 50–75 %       >75 %



### 1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
27/09/2022	TIO HARO_LACERCA-AAI-ST3-PR4	27/10/2022
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI		07/11/2022
Valoración de las alegaciones presentadas:		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

### 1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

<input type="checkbox"/> <b>No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación</b>
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Se han constatado incumplimientos</b> en las materias detalladas en la siguiente tabla.
<input checked="" type="checkbox"/> La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

#### Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input checked="" type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input checked="" type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):Vías Pecuarias
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>



## 1.5. Acciones a realizar

---

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

- 
- Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
- 
- Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
- 
- Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
- 
- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
- 
- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
- 
- Otras:
- 

En Jaén, a 24 de Enero de 2023  
Servicio de Protección Ambiental  
Delegación Territorial de Sostenibilidad,  
Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén